



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2830
23 de noviembre de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2830a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 23 de noviembre de 1988 a las 18.15 horas

Presidente:	Sr. SCIALOJA	(Italia)
Miembros:	Alemania, República Federal de	Conde YORK von Wartenburg
	Argelia	Sr. OUYAHIA
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. YU Mengjia
	Estados Unidos de América	Sr. IMMERMANN
	Francia	Sr. BLANC
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sra. DIALLO
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SMIRNOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.25 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por ser esta la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, deseo aprovechar la oportunidad para rendir un cálido homenaje en nombre del Consejo, y en el mío propio, a mi predecesor, Su Excelencia el Conde Alexander York von Wartenburg, Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo en el mes de octubre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al hacer presente el aprecio profundo por la gran habilidad diplomática y la forma tan cortés con que Su Excelencia, el Conde York, dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20289)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud contenida en una carta de fecha 23 de noviembre de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas S/20289.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/20290, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche alguna objeción, entenderé que este es el caso.

Dado que no hay objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sir Crispin TICCHELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, como dijo al comienzo, esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante este mes, y deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestro profundo agradecimiento a su distinguido predecesor por la forma en que dirigió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes pasado, y desear a usted el mayor éxito en las reuniones de noviembre. Nos sentimos complacidos de que usted esté actuando como nuestro Presidente, pero le solicitamos que transmita nuestra solidaridad y nuestros mejores deseos a su Representante Permanente.

Mi Gobierno se ha unido frecuentemente a los pedidos de clemencia formulados por el Consejo cuando las cuestiones involucradas han sido de naturaleza claramente política y hay circunstancias atenuantes o fundamentos para dudar sobre la equidad del proceso judicial. Por ejemplo, este año hemos votado a favor de las resoluciones 610 (1988) y 615 (1988) del Consejo de Seguridad en el caso de los Seis de Sharpeville. En 1985 estuvimos de acuerdo con una declaración del Presidente en el caso del Sr. Benjamín Moloise y lo mismo hicimos en el caso de los Seis de Sharpeville en diciembre del año pasado. Pero hemos examinado muy cuidadosamente las circunstancias en el caso del Sr. Setlaba y no estamos en condiciones de apoyar el proyecto de resolución a consideración del Consejo. Por lo tanto, nos abstendremos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido y por los deseos de pronta recuperación del Embajador Migliuolo.

Sr. IMMERMANN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Señor Presidente: En primer término mi delegación desea expresar su agradecimiento a la delegación de la República Federal de Alemania por la forma en que dirigió las actividades del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Asimismo, queremos transmitir a su delegación nuestras felicitaciones al asumir usted la Presidencia y expresamos la esperanza de que el Representante Permanente de su país tenga una pronta recuperación.

En numerosas ocasiones el Gobierno de los Estados Unidos ha expresado muy claramente su oposición a la continua violencia que existe en Sudáfrica. La violencia no lleva a la pronta solución de los graves problemas que encara el pueblo de Sudáfrica. Los Estados Unidos también siguen firmemente opuestos al sistema de apartheid. A este respecto hemos expresado claramente nuestra opinión de que no debe haber violaciones de los derechos humanos entre los ciudadanos sudafricanos. Cuando esas violaciones se han producido rápidamente las hemos condenado. Sin embargo, en el caso particular que tenemos ante nosotros no podemos hacer caso omiso del hecho de que la persona involucrada ha admitido que fue un participante del acto por el cual fue procesado; el asesinato de otro sudafricano.

El uso continuo de la violencia por los que buscan y los que se resisten al cambio en Sudáfrica sólo puede contribuir a exacerbar una situación ya grave y candente. Mi Gobierno no puede condonar la violencia por parte de nadie. Por lo tanto, mi Gobierno también debe abstenerse en esta votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me dirigiera personalmente, y sus cordiales sentimientos referentes al Representante Permanente de Italia, el Embajador Migliuolo.

Ahora pondré a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/20290.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 623 (1988).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.